

PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA NO. 003 DE 2025.

EVALUACION ADMISIBILIDAD Y CALIFICACION TECNICA

INFORMACIÓN DEL INTERESADO

ÚNICO PROPONENTE	CONSORCIO CERRAMIENTO 2025 R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS
CEDULA Y/O NIT	C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA "COMFIAR" - LOS ARAGUATOS, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA- TERCERA ETAPA- CERRAMIENTO PERIMETRAL SECTOR 1."
VALOR:	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.659.640.278)
PLAZO:	OCHO (8) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO
FECHA DE PUBLICACIÓN:	18 de NOVIEMBRE 2025

La Caja de Compensación Familia de Arauca-COMFIAR, de conformidad con los términos dispuestos en el PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA NO. 003 DE 2025.cuyo objeto se describe en el aparte introductorio, se permite evaluar la admisibilidad y calificación técnica de la propuesta presentada por **CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS**, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca, conformado por (asociados en consorcio **PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC**, identificado con Nit 901315470-1 y **R&G COMPANY SAS**, identificado con Nit 901651634-0), con fecha de presentación 21 de noviembre de 2025, de la siguiente manera:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Especificaciones técnicas.

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UND	CANT
ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 SARAVENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501			

1			
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	M2	766,00
1.2	ROCERIA MANUAL INCLUYE PODA DE ARBOLES PEQUEÑOS	M2	4.596,00
1.3	REMOCION MANUAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	153,20
1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA BOGOTA	ML	766,00
1.5	CAMPAMENTO PROVISIONAL	UND	1,00
1.6	DESCAPOTE MANUAL INCLUYE REMOCIÓN	M2	3.064,00
2			
2.1	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL HOMOGNEO DE 0-2M DE PROFUNDIDAD, BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD	M3	266,36
2.2	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN	M3	144,50
2.3	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	1.793,00
3			
3.1	COLOCACIÓN DE CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M (SOLADO)	M2	329,92
3.2	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS 80X80X30 CM 3000 PSI, INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN Y CURADO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	47,04
3.3	CONSTRUCCIÓN DE PEDESTAL 30X30 CM EN CONCRETO CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN Y CURADO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	19,68
3.4	CONSTRUCCIÓN DE VIGA DE CIMENTACIÓN VC-25X25 CM EN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN Y CURADO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	766,00
3.5	CONSTRUCCIÓN DE COLUMNA 25 x 25 CM EN CONCRETO CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN Y CURADO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	784,00

3.6	CONSTRUCCIÓN DE VIGA AEREA V1 y V2-20X25 CM EN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO, MANO DE OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN Y CURADO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	704,70
3.7	FIGURADO, AMARRE E INSTALACIÓN DE ACERO Fy: 60000 PSI.	KG	36.633,00
4			
4.1	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN BLOQUE DE CEMENTO DE 20X20X40 CM, INCLUYE MORTERO, ACABADO A LA VISTA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	1.522,67
5			
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO MODULAR EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2"X 2 mm	ML	353,80
6			
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE DESAGUE DE 6"	ML	366,00
7			
7.1	ITEM AMBIENTAL	UND	1,00
ADMINISTRACIÓN 20%			
IMPREVISTOS 2%			
UTILIDAD 8%			
IVA 19%			

3.3.4 Mano de obra y personal mínimo requerido.

Para el caso del personal exigido, la experiencia profesional general será contabilizada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

De igual forma la experiencia profesional específica, para efectos de evaluación de admisibilidad y/o calificación, deberá acreditarse con copias de certificaciones laborales y/o contratos de prestación de servicios, donde se observe y se pueda verificar el periodo en el perfil requerido.

3.3.4.1 PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA: El Ingeniero Civil y/o Arquitecto, tiene a su cargo las labores formar parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define,

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

El profesional ofrecido para el cargo de director de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Arquitecto y/o Ingeniero Civil.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cincuenta por ciento (50%), en el desarrollo de la obra

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
OFERTADO	HELMER GILDARDO ARIZA SANCHEZ, C.C. No. 19.382.779 de Bogotá, Ingeniero civil, Universidad Militar Nueva Granada 1995, experiencia profesional general 29 años.
CUMPLE: <u> X </u>	NO CUMPLE: <u> </u>

3.3.4.2 PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA: El residente de obra Arquitecto y/o Ingeniero Civil, tiene a su cargo las labores de coordinación, vigilancia y control de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento

El profesional ofrecido para el cargo de Residente de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Civil y/o arquitecto.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cien por ciento (100%), en el desarrollo de la obra

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
OFERTADO	JAIRO ALFONSO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, C.C. No. 8.865.932 expedida en Magangué (Bolívar), Arquitecto de la Universidad de Pamplona
CUMPLE: <u> X </u>	NO CUMPLE: <u> </u>

3.3.4.3 SUPERVISOR HSEQ: “SHEQ” hace referencia a un sistema integrado de gestión en los ámbitos Health (salud), Safety (seguridad), Environment (ambiente) y Quality (calidad), el supervisor HSEQ, se encuentra encargado del diseño, la coordinación, la implementación y la comunicación de los

programas de seguridad, de salud, de medio ambiente y de calidad frente a los trabajos desarrollados con relación al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida por la autoridad competente.

DISPONIBILIDAD: Deberá tener disponibilidad del 50 % en el desarrollo de la obra.

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
OFERTADO	KATERIN ALEJANDRA MORENO RODRIGUEZ C.C. No. 1.116.788.413, Profesional en Salud Ocupacional.
CUMPLE: <u> X </u>	NO CUMPLE: <u> </u>

4.7. CONDICIONES DE ORDEN TÉCNICO (CUMPLE/ NO CUMPLE).

4.7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En este sobre el proponente deberá incluir los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

El proponente, Persona Natural o Jurídica debe presentar en el Anexo No. 2 la relación de contratos considerados para la experiencia.

Los contratos (experiencia específica) que figure en el anexo No. 2 podrán ser acreditados con alguno de los siguientes documentos:

Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación expedida por la ENTIDAD contratante.

Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación.

Si al comparar la información presentada en el anexo No.2 (experiencia del proponente), con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informara únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el formulario predispuesto para tal fin. Anexo No.2.

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar experiencia general con máximo dos (2) contratos de obra terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de obras en Edificaciones Institucionales Y/O deportivas y cuyo valor en sumatoria ejecutado sea igual o superior a (1,5) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV, y que se encuentren codificados en sumatoria en los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo a lo estipulado en el siguiente recuadro:

CLASIFICADOR UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
CONTRATO 335 de 2013	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA Y TERMINACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE DEL LIZARAZO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
CONTRATO 601 de 2014	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVERA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

CUMPLE	

4.7.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente deberá acreditar experiencia específica en un máximo dos (2) contratos de obra terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas diferente a los aportados en la experiencia general, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de obras en Institucionales Y/O deportivas y cuyo valor ejecutado sea al menos (1,5) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV, y que en un contrato se encuentre codificado en los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo a lo estipulado en el siguiente recuadro:

CLASIFICADOR UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL

Adicionalmente, en uno (1) de los contratos aportados deberá demostrar la ejecución de las siguientes actividades: relleno con material seleccionado, construcción de pedestal 30x30 cm en concreto de 3000 psi y suministro e instalación tubería pvc.

Los contratos aportados como experiencia especifican deberán ser diferentes a los aportados como experiencia general.

2. Contratos aportados experiencia específica:

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
CONTRATO 148-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO BALCONES DEL LLANO, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA INDER ARAUCA
CONTRATO 515 - 2019	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INDIGENA LA ESTRELLITA REGAUARDO LA ESTRELLITA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
CUMPLE	

4.5. FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que de conformidad con lo dispuesto en la presente Invitación Pública sean de carácter habilitante, para poder acceder a la ponderación de la oferta.

	FACTORES DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos
2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos
3	Condiciones de Orden técnico	100 puntos
4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - Ley 361 de 1997	50 puntos
5	Propuesta económica	350 puntos
PUNTAJE TOTAL		1.000 puntos

4.5.1. APOYO A LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL (PUNTAJE MAXIMO 100)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación, Capítulo III, artículo 19, numeral 19.3, en consonancia con el Parágrafo Segundo del Artículo 21.3, la modalidad del proceso es de invitación pública, con el siguiente procedimiento:

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

“PARAGRAFO 2: FACTOR DE SELECCIÓN. La invitación pública de ofertas deberá contener los requisitos de participación que serán objeto de verificación, tales como: la capacidad jurídica y financiera, condiciones técnicas, de experiencia, propuesta económica y toda condición o factor habilitante o ponderante, que, por consideración o mandato legal, garantice la selección de la propuesta más conveniente. Además, deberá contener el cronograma del proceso de selección, con indicación de cada una de las etapas que lo comprenderán, de acuerdo con el procedimiento de contratación adoptado por COMFIAR.

En todos los procesos de Invitación Pública de Ofertas, para efectos de los factores de clasificación de las propuestas, se puntuará sobre un total MIL (1.000) puntos, teniendo en cuenta factores ponderantes establecidos por el proceso formulador. En todo caso, siempre se deberá incluir como factor de calificación: “Apoyo a la Industria Departamental de Arauca”, en donde como mínimo se otorgue un puntaje de CIEN (100) puntos, a las personas naturales originarias del Departamento de Arauca y/o personas jurídicas cuyo domicilio principal sea el Departamento de Arauca”.

PROPONENTE 1
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
100 PUNTOS

4.5.2. FACTOR CALIDAD (EQUIPO DE PROFESIONALES) (PUNTAJE MAXIMO 400)

El proponente deberá contar con el personal idóneo para la ejecución del presente contrato, debiendo garantizar idoneidad y calidad de los trabajos realizados.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR DE OBRA	200 puntos
RESIDENTE DE OBRA	140 puntos
PROFESIONAL HSEQ	60 puntos
TOTAL	400 puntos

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesta, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

1. Hoja de vida del personal ofrecido.
2. Copia del acta de grado o diploma de postgrado (de ser requerido).

3. De ser el caso, copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El oferente deberá presentar para cada persona ofrecida, **UNA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL**, debidamente signado por cada uno de ellos.

4.5.3. DIRECTOR DE OBRA El profesional propuesto, podrá obtener los 200 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura con mínimo 10 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Habilitante
Experiencia específica	Especialista en estructuras y/o magister en construcción con Mínimo 4 años de experiencia profesional especializada, contados a partir de la expedición del diploma del posgrado	100 puntos
	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, mínimo 4 años de experiencia específica, donde acredite haberse	70 puntos
	Por cada certificación donde demuestre haberse desempeñado como ingeniero o arquitecto director de obra en proyectos de obra civil, se le otorgaran 10 puntos hasta un total de 50 puntos	30 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		200 puntos

PROPONENTE 1
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
200 PUNTOS

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGUE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PUNTAJE LOGRADO: 200 PUNTOS

4.5.4. RESIDENTE DE OBRA.

El profesional propuesto, podrá obtener los 140 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
----------	-----------	---------

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

La

Formación académica y adicional.	Profesional en Arquitectura y/o ingeniería civil con posgrado	HABILITANTE
Experiencia General	Mínimo 5 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	70 puntos
Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como profesional, mínimo 3 años de experiencia específica, demostrado donde conste haberse desempeñado como residente de obra en proyectos y/o contratos de obras civil, en su profesión de ingeniero o arquitecto.	60 puntos
	Por cada año de certificación adicional al mínimo requerido donde demuestre haberse desempeñado como residente de obra en proyectos y/o contratos de obras civiles, en su profesión de ingeniero o arquitecto, se le otorgaran 5 puntos hasta un total de 10 puntos.	10 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		140puntos

información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PROponente 1
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
140 PUNTOS

4.5.5. SUPERVISOR HSEQ.

El profesional propuesto, podrá obtener los 60 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad competente.	HABILITANTE
Experiencia General	Experiencia profesional mínimo de 2 años contados a partir de la expedición de la respectiva licencia	40 puntos

Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como profesional, en dos (2) años,, en contratos cuya actividad principal sea el asesoramiento, implementación, supervisión, vigilancia y/o guía en asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo	10 puntos
	Contar con licencia vigente de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo expedida por la autoridad competente con mínimo cuatro años a partir de su expedición	10 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		60 puntos

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PROponente 1
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
60 PUNTOS

4.5.6. CONDICIONES DE ORDEN TECNICO (PONDERANTE)

4.5.6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos a los Proponentes que acrediten dentro de su experiencia tres (3) contratos terminados, recibidos a satisfacción y ejecutados directamente, adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, y que cumplan con las siguientes condiciones:

Los Contratos, los cuales deben estar relacionados en el Anexo, deben estar terminados, haber sido recibidos a satisfacción y deben ser distintos a los relacionados para la experiencia general y específica. Asimismo, deben tener por objeto, o incluir dentro de su alcance el objeto la “Construcción y/o mejoramiento de: instituciones y/o centros recreativos y/o canchas o parques.”

Se otorgará veinticinco (25) puntos adicionales si al menos uno (1) de los Contratos válidos aportados fue ejecutado en el departamento de ejecución del presente proceso de libre concurrencia.

Se otorgará veinticinco (25) puntos adicionales si al menos uno (1) de los Contratos válidos aportados fue ejecutado en el municipio de ejecución del presente proceso de libre concurrencia.

Adicionalmente, se otorgará cincuenta (50) puntos adicionales si en sumatoria de los Contratos válidos aportados acredita un valor igual o superior al 50% del presupuesto estimado, expresado en SMLMV

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
100 PUNTOS, Se evidencia la relación de contratos adicionales al mínimo requerido en el anexo 2 experiencia, los cuales cumplen con los criterios anteriormente citados	

No DE ORDEN	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO	
		NUMERO	OBJETO
1	MUNICIPIO DE ARAUCA	583 DE 2022	ADECUACIÓN DE LA FACHADA DEL BLOQUE CENTRAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL ETAPA I DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
2	MUNICIPIO DE ARAUCA	000-490 DE 2022	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
3	MUNICIPIO DE ARAUCA	000-470 DE 2023	ADECUACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

4.5.6.2. ACREDITACIÓN DE NÓMINA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - LEY 361 DE 1997

Que la propuesta presentada por el oferente acredite las condiciones establecidas en la ley, de acuerdo a su nómina certificada, en condición de discapacidad, a la que se refiere la Ley 361 de 1997 y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

PORCENTAJE	FACTOR NOMINA	CALIFICACIÓN
≤ 5%	Nomina Certificada en condición de discapacidad	5
6-10%		25
≥ 10%		50

PROPONENTE 1	
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca	
0 PUNTOS, No se evidencia la acreditación de persona en condición de discapacidad	

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

4.6. PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 350 PUNTOS).

Se deberá presentar carta de presentación de la propuesta económica discriminada en pesos colombianos, el valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del objeto y cumplir con las siguientes reglas:

Puntaje por precio.

Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 9- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}})) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times (1 - 2 (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}})) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

PROCEDIMIENTO EN LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la evaluación de la propuesta la Corporación determinará si existen errores en el producto de las operaciones aritméticas de los precios de la misma, caso en el cual la CAJA hará las correcciones correspondientes.

Las correcciones establecidas en las ofertas, serán de forzosa aceptación para el proponente en relación con los precios, en caso de que se le adjudique el contrato.

Si el proponente rehúsa aceptarlas, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cuyo caso se celebrará el contrato con el oferente calificado en segundo lugar, si la propuesta resulta igualmente conveniente.

Nota: El proponente deberá incluir el IVA, además de informar y adjuntar los análisis unitarios APUS, con los cuales elaborará su oferta so pena de rechazo de la misma.

PROPONENTE 1
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

Presenta oferta económica por valor de \$ 1.616.081.265,00

PUNTAJE OTORGADO

PUNTAJE MAXIMO	350
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025	350

RESUMEN CONSOLIDADO FACTOR HABILITANTE:

PROPUESTA: HABILITADA: _____ NO HABILITADA: _____

PROPONENTE 1
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
PROPUESTA: HABILITADA: ☒ NO HABILITADA: ☐

FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

	FACTORES DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos
2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos
3	Condiciones de Orden técnico	100 puntos
4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - Ley 361 de 1997	50 puntos
5	Propuesta económica	350 puntos
PUNTAJE TOTAL		1.000 puntos

PROPONENTE 1
CONSORCIO CERRAMIENTO 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca
PUNTAJE LOGRADO: 950 PUNTOS sin evidenciar la acreditación de nómina de discapacidad.

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

Atentamente,

CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos técnicos-ponderables del oferente **CONSORCIO CERRAMIENTO 2025**, representada por **JOSÉ GREGORIO CISNEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.204.187 de Arauca, se procede a calificar, por reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en el proceso de Libre Concurrencia No. 003 de 2025. Motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de COMFIAR. Lo anterior, de acuerdo a los principios de transparencia y publicidad.

Dado en Arauca-Arauca a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2.025.



Gerente de División Jurídica y Contractual
Integrante Comité Evaluador